



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426293
Fecha: 29-07-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde Local de Antonio Nariño

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetados Doctores:

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*".

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*", en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*"

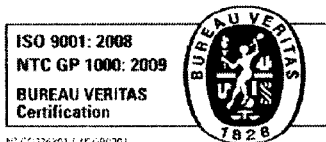
Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*"

Decreto Distrital 372 de 2010, "*Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.*"

Decreto Local 12 de 2015 "*Por el cual se liquida el Presupuesto de Anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016*" y demás decretos modificatorios.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426293

Fecha: 29-07-2016



Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. *"Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"*

Directiva Distrital 7 de 2008, *"Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"*

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, *"Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"*

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto *"Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"*

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto *"Austeridad en la ejecución de los recursos"*

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá *"Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"*

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

METODOLOGIA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de los informes de Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.

LIMITACIÓN AL ACCESO DE INFORMACIÓN.

Vale la pena anotar, que ésta Oficina solicitó mediante radicado No. 20163710279203 el envío de información relacionada con medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año para que fueran parte del análisis de la información. Sin embargo, y pese a que se requirió en tres oportunidades más, dicha información por correo electrónico y telefónicamente, no fue posible obtener respuesta por parte del Fondo de Desarrollo Local.

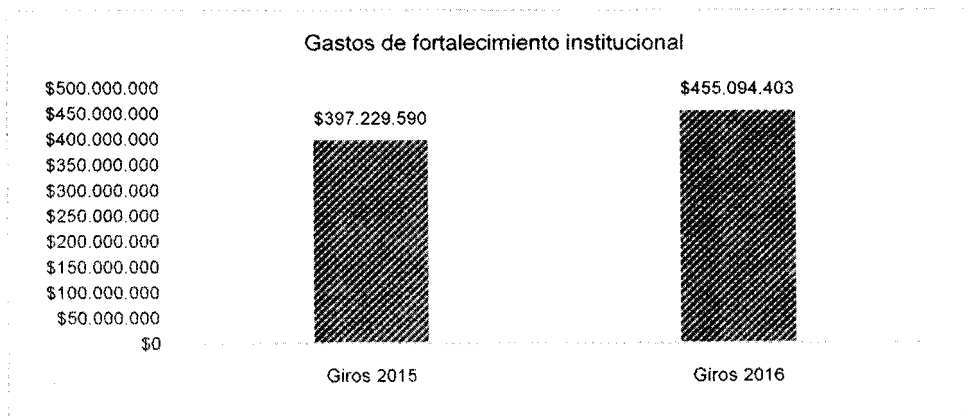


RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

1. Gastos de fortalecimiento institucional.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de Contratación de Servicios Personales cuenta con el proyecto 1001 - Gestión y fortalecimiento para la administración local, que presenta el siguiente estado:

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gestión y fortalecimiento para la administración local	\$2.468.000.000	\$397.229.590	\$2.980.000.000	\$455.094.403	20,70%	14,60%



Las cifras descritas anteriormente, evidencian un aumento del 20,7% en la apropiación de recursos para el primer semestre de la vigencia 2016, con relación a la vigencia 2015, que corresponde a \$512.000.000. En cuanto a giros se evidencia un incremento del 14,6 %. Es importante aclarar que el proyecto en mención, incluye el fortalecimiento de la capacidad administrativa y operativa y el pago de honorarios a Ediles.

2. Vacaciones en dinero.

Aunque a nivel local no se refleja en el informe PREDIS gastos por este concepto, al verificar la información del nivel central, se encontró que el Fondo de Desarrollo Local presenta gastos por este rubro, por valor de \$1.505.684 para la vigencia 2015 y \$10.574.372 para la vigencia 2016, aumento que se presenta entre otras circunstancias por la acumulación de periodos de vacaciones sin disfrutar. Lo anterior, evidencia un aumento significativo en el rubro que afecta la austeridad en el gasto para el nivel central.

Al analizar el informe de vacaciones acumuladas presentado por la Dirección de Gestión Humana, se encontró que el 34,3% de los servidores públicos de planta tienen entre 2 y 3 periodos acumulados de vacaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426293

Fecha: 29-07-2016

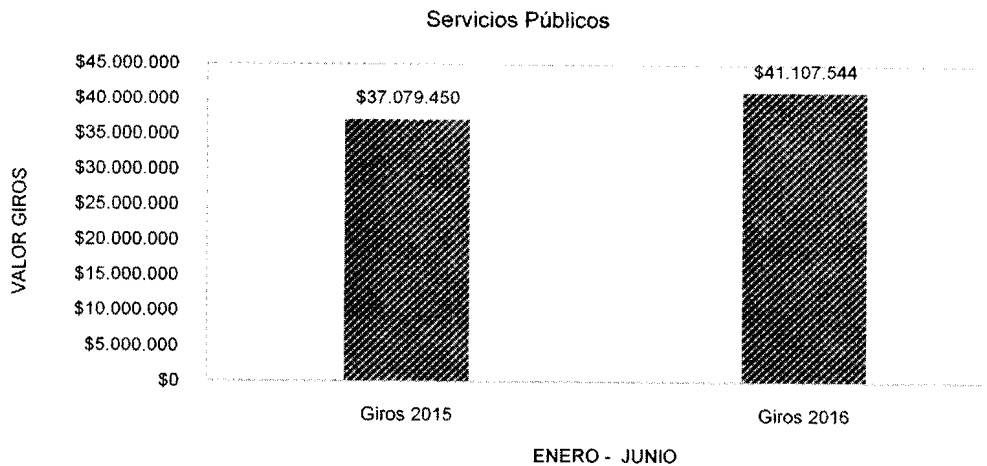


3. Gastos de servicios públicos.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Servicios públicos*	\$135.955.740	\$37.079.450	\$125.000.000	\$41.107.544	-8,10%	10,90%
Energía	\$59.253.560	\$19.393.730	\$48.000.000	\$21.851.170	-19,00%	12,70%
Acueducto y alcantarillado	\$21.641.670	\$3.840.140	\$23.000.000	\$2.457.884	6,30%	-36,00%
Teléfono	\$55.060.510	\$13.845.580	\$54.000.000	\$16.798.490	-1,90%	21,30%

*Estos valores incluyen las apropiaciones del rubro obligaciones por pagar.

En los datos mencionados anteriormente, se incluyeron las apropiaciones que realizó el Fondo de Desarrollo Local para la vigencia 2015, para obligaciones por pagar del rubro 3-1-8-02-02-08 Servicios públicos, por un valor de \$23.955.740.



De manera general el rubro de servicios aumentó en un 10,9% en cuanto a los giros realizados a junio de 2016 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2015. Se observa que el servicio de Acueducto y Alcantarillado disminuyó en un 36%, sin embargo se evidencia un incremento para el servicio de energía en un 12,7% y teléfono del 21,3%.

Vale la pena anotar que una vez revisado el auxiliar de la cuenta de servicios públicos se encontró que el Fondo de Desarrollo Local cancela las facturas de los servicios públicos del Teatro Villa Mayor y Salón Comunal Santa Isabel IV sector. Dado que el Fondo de Desarrollo Local no remitió respuesta a la solicitud realizada, no se pudo establecer por qué surge esta obligación.

4. Gastos Promoción Institucional.

El rubro presupuestal de Promoción Institucional presenta apropiación para la vigencia 2015 en el rubro de obligaciones por pagar por valor de \$5.000.000, sin embargo al mes de junio de la misma vigencia, no se observan giros. Para la vigencia 2016, no se evidencian apropiaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426293

Fecha: 29-07-2016



5. Publicidad.

El informe PREDIS, presenta una apropiación en obligaciones por pagar de la vigencia 2015 por valor de \$2.526.912, sin embargo, al mes de junio de la misma vigencia no se encuentran giros. Para la vigencia 2016, no se registran apropiaciones.

Al revisar la cuenta contable 5-1-11-20 publicidad y propaganda, se encontraron movimientos a junio de 2015 por valor de \$17.648.537, por concepto de "un pago al CSU-167-2014 por suministro de material impreso y material pop para las diferentes actividades...", al verificar el rubro presupuestal del contrato referido anteriormente, se encontró que el contrato establece en la cláusula novena los rubros presupuestales de los proyectos de inversión: "Antonio Nariño vive el arte y el patrimonio" 3.3.1.14.01.08.1002 y "Gestión y Fortalecimiento para la administración local" 3.3.1.14.03.31.1001.

Para la vigencia 2016, se observa que la cuenta contable 5-1-11-20 publicidad y propaganda, tiene movimientos a junio por valor de \$93.356.842 correspondiente a pagos del contrato CSU-167-2014, referido anteriormente y otra agencia de publicidad con contrato 157 de 2015.

6. Gastos de Impresos y Publicaciones.

El rubro presupuestal de Impresos y Publicaciones presenta apropiación para la vigencia 2015 en el rubro de obligaciones por pagar por valor de \$5.000.000, sin embargo al mes de junio de la misma vigencia, no se observan giros. Para la vigencia 2016, no se evidencian apropiaciones.

Al verificar las cuentas contables correspondientes a Impresos, Publicaciones y Suscripciones 5-1-11-21 -01 a junio de 2015, se encontraron registros por valor de \$37.584.812, entre los que se encuentra un pago realizado al CPS 153 de 2015 por "servicios integral de comunicación y divulgación de los proyectos de inversión y de" (sic), por valor de \$35.088.144, De igual manera, se observa que a mayo de 2016 la cuenta contable referida anteriormente, incluye un gasto por valor de \$25.290.764.

Dado que la administración local no dio respuesta a nuestras solicitudes, Se verificó en SECOP y no se encontró el Contrato de Prestación de Servicios 153 de 2015, se encontró el Contrato de Prestación de Servicios 153 de 2014 cuyo objeto es similar al descrito en el concepto de la cuenta contable. Sin embargo, al no existir certeza entre lo relacionado en el aplicativo contable y lo consultado en el SECOP, se sugiere que la administración local revise y establezca claramente que los montos relacionados en la cuenta contable Impresos, Publicaciones y Suscripciones 5-1-11-21 -01, correspondan a esta cuenta y no hagan parte de un rubro de inversión.

7. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y Suministros	\$36.076.613	\$5.837.227	\$34.491.976	\$0		
Materiales y Suministros - Obligaciones por pagar	\$25.814.705	\$4.639.943	\$0	\$0		
Total	\$61.891.318	\$10.477.170	\$34.491.976	\$0	-44,30%	Sin giros 2016

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° C0226361 / 14GP0201

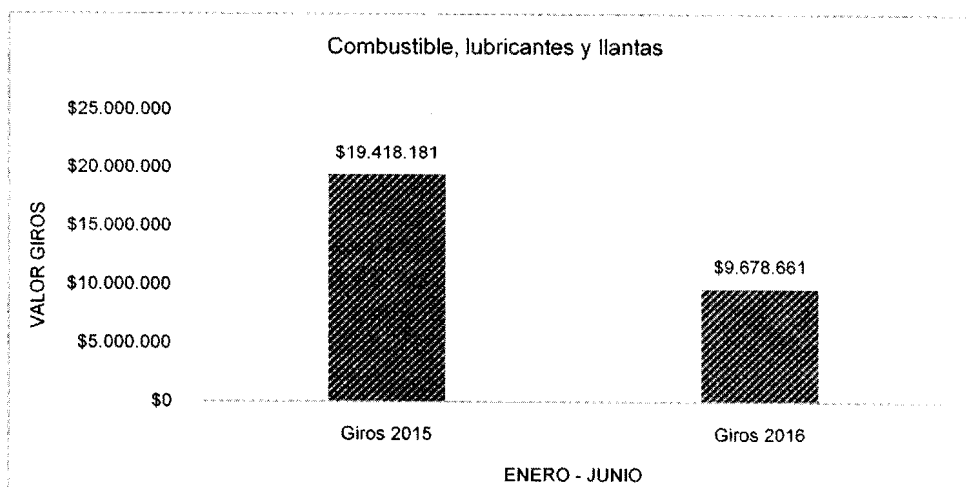
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



De acuerdo con el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones a junio de 2016, se observa que no se han realizado giros. En cuanto al presupuesto apropiado para la vigencia 2016 se refleja una disminución del 44.3% con relación a la vigencia anterior.

8. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustibles, lubricantes y llantas	\$30.000.000	\$0	\$23.466.000	\$3.300.799		
Combustibles, lubricantes y llantas - Obligaciones por pagar	\$28.844.433	\$19.418.181	\$16.358.131	\$6.377.862		
Total	\$58.844.433	\$19.418.181	\$39.824.131	\$9.678.661	-32,30%	-50,20%

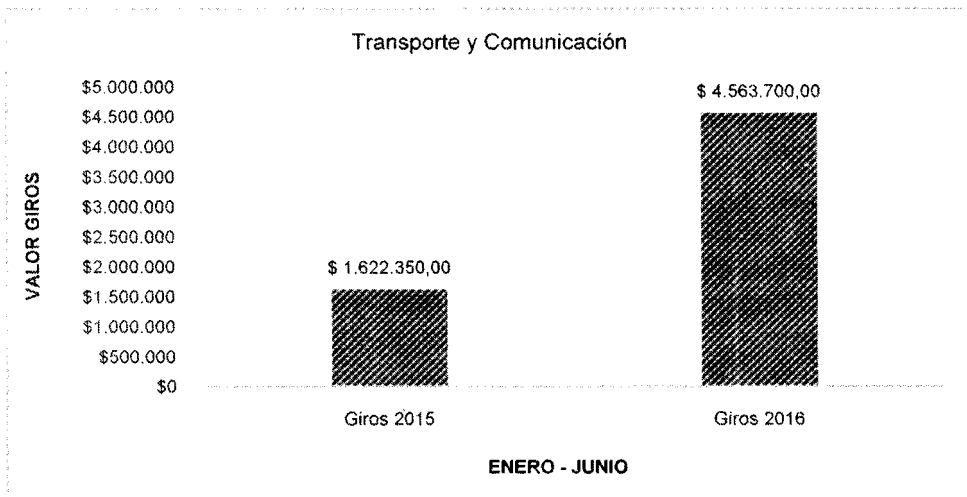


Para la vigencia 2016, se observa que la variación en giros es del 50.2% con respecto a la vigencia anterior. En cuanto al presupuesto apropiado para la vigencia 2016 se refleja una disminución del 32.3% con relación a la vigencia anterior.

Es importante tener en cuenta que el rubro presupuestal: Mantenimiento Entidad, incluyen gastos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, por lo cual se revisó la cuenta contable 5-1-11-15-04 Equipo de transporte, la cual incluye a mayo 31 gastos por este concepto por valor de \$8.763.661 y \$4.767.271 para las vigencias 2015 y 2016 respectivamente.

9. Gastos Transporte y comunicación

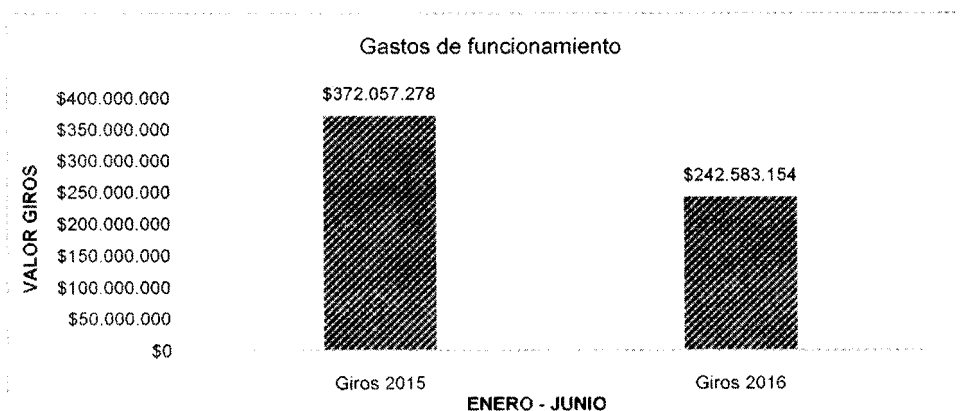
Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$13.000.000	\$1.622.350	\$13.520.000	\$1.596.500		
Transporte y comunicación - Obligaciones por Pagar	9.113.958	0	3.607.700	2.967.200		
Total	22.113.958	\$1.622.350	17.127.700	4.563.700	-22,5%	181,3%



Para la vigencia 2016, se observa que la variación en giros es del 181.3% con respecto a la vigencia anterior. En cuanto al presupuesto apropiado para la vigencia 2016 se refleja una disminución del 22.5% con relación a la vigencia anterior.

10. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giro enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giro enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$1.231.158.000	\$372.057.278	\$886.803.000	\$242.583.154	-28%	-34,8%



Se evidencia una reducción en apropiación de recursos del 28% y en giros del 23,26% para el primer semestre de la vigencia actual con relación a la vigencia anterior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426293

Fecha: 29-07-2016



PLANES DE MEJORAMIENTO.

Como resultado de las anteriores auditorías de seguimiento se generó el plan de mejoramiento 411, el cual a la fecha de esta auditoría se encuentra ejecutado al 100%. Sin embargo, se recomienda revisar la efectividad de las acciones implementadas en el caso de fotocopias, dado que al revisar la cuenta contable no se evidenciaron causaciones que permitieran evaluar este tema. En el caso de servicios público, la apropiación de recurso para la vigencia 2016, aumentó en un 12%.

De igual manera, es importante resaltar que en la auditoría realizada en el mes de junio del 2015, se indica en el informe final de auditoría No. 20153710405693, que la Alcaldía Local identificó que no tiene en uso las líneas telefónicas 3378192, 2090401, 2206380, pero no ha solicitado la cancelación de las mismas. Por lo cual se recomienda revisar si fue realizada la gestión.

CONCLUSIONES

- ❖ Del seguimiento efectuado, se concluye que para el caso de gestión y fortalecimiento para la administración local, los recursos apropiados aumentaron para la vigencia 2016 en relación con la vigencia 2015.
- ❖ En cuanto a giros, se observa que los relacionados con el proyecto gestión y fortalecimiento para la administración local y servicios públicos aumentaron para la vigencia 2016 en comparación con la vigencia 2015.
- ❖ Los rubros Materiales y Suministros, Combustible, lubricantes y llantas, Transporte y Comunicaciones, presentan una disminución en giros, en la vigencia 2016 comparados con la vigencia 2015.
- ❖ Aunque en el informe presupuestal no se reflejan gastos por conceptos de promoción institucional, publicidad, impresos y publicaciones, a nivel contable se registran movimientos por dichos conceptos.
- ❖ Al verificar el rubro de Gastos de Funcionamiento, se observa una disminución tanto en apropiación como en giros superior al 20%.
- ❖ De los 33 servidores públicos asignados al Fondo de Desarrollo Local, 12 de ellos tienen entre dos y tres periodos acumulados de vacaciones al mes de junio de la presente vigencia, que equivale al 34.3%.

RECOMENDACIONES

- ✓ Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710426293

Fecha: 29-07-2016



- ✓ Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- ✓ Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo con las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- ✓ El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- ✓ Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la Secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "*Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016*", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- ✓ Es necesario que la Entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- ✓ Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- ✓ Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento.

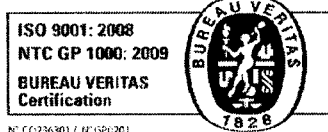
Cordialmente,


LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez
Revisó: Miguel Ángel Moreno
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

